



Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2025-248-RCM
Machachi, 31 de diciembre de 2025

**SECRETARÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: “Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”;

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe: “La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”;

Que, el artículo 238 de la Constitución de la República otorga a los gobiernos autónomos descentralizados autonomía política, administrativa y financiera, disposición constitucional que se encuentra ampliamente desarrollada en los artículos 5 y 6 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.”;

Que, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, es una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera, en la forma determinada en el artículo 53 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización;

Que, el artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización “COOTAD”, en su literal h) Aprobar a pedido del alcalde o alcaldesa **traspasos** de partidas presupuestarias y **reducciones de crédito**, cuando las circunstancias lo ameriten”;

Que, el artículo 60 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización “COOTAD”, en su literal o) señala: Atribuciones del alcalde o alcaldesa.- Le corresponde al alcalde o alcaldesa: *“La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los traspasos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos traspasos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El alcalde o la alcaldesa deberá informar al concejo municipal sobre dichos traspasos y las razones de los mismos;”*



Que, el artículo 255 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización “COOTAD”, establece: Reforma presupuestaria. - Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos. Estas operaciones se efectuarán de conformidad con lo previsto en las siguientes secciones de este Código;

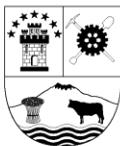
Que, el artículo 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización “COOTAD”, establece: Traspasos.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades. Los traspasos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera;

Que, el artículo 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización “COOTAD”, establece: Prohibiciones.- No podrán efectuarse traspasos en los casos que se indican a continuación: 1. Para egresos que hubieren sido negados por el legislativo del gobierno autónomo, a no ser que se efectúe siguiendo el mismo trámite establecido para los suplementos de crédito relativos a nuevos servicios; 2. Para creación de nuevos cargos o aumentos de las asignaciones para sueldos constantes en el presupuesto, salvo en los casos previstos para atender inversiones originadas en nuevas competencias, adquisición de maquinarias para la ejecución de la obra pública u. Otras similares: 3. De programas que se hallen incluidos en planes generales o regionales de desarrollo; y, 4. De las partidas asignadas para el servicio de la deuda pública, a no ser que concurra alguno de estos hechos: a) Demostración de que ha existido exceso en la previsión presupuestaria; b) Que no se hayan emitido o no se vayan a emitir bonos correspondientes a empréstitos previstos en el presupuesto; o. c) Que no se hayan formalizado, ni se vayan a formalizar contratos de préstamos, para cuyo servicio se estableció la respectiva partida presupuestaria;

Que, mediante Memorando Nro. 2025-0698-DFM, de fecha 23 de diciembre de 2025, suscrito por la Mgs. Blanca Jimena Villacis, directora financiera, que contiene el Informe Nro. 001-DISM-DIR-2025, referente a la propuesta de reforma de traspaso presupuestario y de reducción de ingresos y gastos (...);

Que, el 31 de diciembre de 2025, el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, se instaló en sesión extraordinaria para conocer el siguiente punto: **“Análisis y Resolución del Informe Nro.001-DISM-2025, de fecha 23 de diciembre de 2025, suscrito por la Mgs. Blanca Jimena Villacis, directora financiera referente a la propuesta de reforma de traspaso presupuestario y reducción de ingresos y gastos, remitido mediante Memorando Nro. 2025-0698-DFM”**;

El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, previo análisis, debate y consideraciones en uso de las facultades establecidas



en el literal a) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización “COOTAD”, por mayoría, **RESOLVIÓ**:

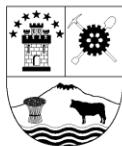
APROBAR LA REFORMA DE TRASPASO PRESUPUESTARIO Y REDUCCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS CONTENIDO EN EL INFORME Nro. 001-DISM-2025, DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2025, SUSCRITO POR LA MGS. JIMENA VILLACIS VITERI DIRECTORA FINANCIERA, CONFORME EL CUADRO SIGUIENTE:

TRASPASO PRESUPUESTARIO:

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA							
PROPIUESTA DE REFORMA DE TRASPASO INGRESOS - 2025							
PROGRAMA	PROYECTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	AUMENTO	DISMINUCIÓN	NUEVO CODIFICADO
INGRESOS	De cuentas por Cobrar (CARTERA VENCIDA)	38.01.01	De Cuentas por Cobrar	\$ 3.770.000,00		\$ 1.491.228,85	\$ 2.278.771,15
INGRESOS	De Cuentas por Cobrar (Asignación del Estado 2024)	38.01.01	De Cuentas por Cobrar	\$ 2.007.487,95		\$ 401.497,59	\$ 1.605.990,36
INGRESOS	Del Presupuesto General del Estado 30%	18.01.01	Del Presupuesto General del Estado	\$ 2.841.869,99	\$ 567.817,93		\$ 3.409.687,92
INGRESOS	Del Gobierno Central 70%	28.01.01	Del Presupuesto General del Estado	\$ 6.631.029,99	\$ 1.324.908,51		\$ 7.955.938,50
TOTAL REFORMA				\$ 1.892.726,44	\$ 1.892.726,44		

REDUCCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS:

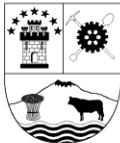
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA						
PROYECTOS DE DISMINUCIÓN PARA EL PRESUPUESTO/POA Y PAC 2025						
PROGR	DIRECCIÓN	PART. PRESUP	PROYECTO	COMPONENTE	REDUCCIÓN DE INGRESO	REDUCCIÓN DE GASTO
		38.01.01	De cuentas por Cobrar (CARTERA VENCIDA)	De cuentas por Cobrar (CARTERA VENCIDA)	\$ 60.349,06	
		13.01.18	Aprobación de Planos e Inspección de Construcciones	Aprobación de Planos e Inspección de Construcciones	\$ 362.104,20	
		38.01.01	De cuentas por Cobrar (CARTERA VENCIDA)	De cuentas por Cobrar (CARTERA VENCIDA)	\$ 1.211.801,29	
		28.01.11	Convenio Específico AME	Convenio Específico AME	\$ 39.995,42	
341	Control y Servicios Públicos	73.06.01	Auditoría ambiental de cumplimiento No. 162 del Relleno Sanitario Romerillos del Cantón Mejía en cumplimiento a la normativa ambiental vigente	Contratación de la auditoría de cumplimiento No. 162 del Relleno Sanitario Romerillos del Cantón Mejía en cumplimiento a la normativa ambiental vigente		\$ 13.000,00
341	Control y Servicios Públicos	73.08.13	Plan para la Operatividad y mantenimientos de	Adquisición de accesorios para motoguadañas de la		\$ 1.500,00



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

SECRETARÍA GENERAL

			cementerios municipales	Dirección de Control y Servicios Públicos		
141	Administración del Talento Humano	53.06.12	Formación y capacitación	Capacitación técnica específica para los servidores y trabajadores del GAD Municipal del cantón Mejía”.		\$ 10.000,00
141	Administración del Talento Humano	53.02.26	Mejora de las condiciones de trabajo y ambiente laboral	Contratación de servicio de exámenes médicos para el concurso interno único de méritos y oposición implementación del régimen COESCOP de los Agentes de Control Municipal del GAD Municipal del Cantón Mejía		\$ 3.931,00
371	Geomática, Avalúos y Catastros	73.08.11	Monumentación de puntos de control geodésicos en la zona urbana y rural en el Cantón Mejía	Adquisición de hitos para monumentación de puntos de control		\$ 30.000,00
121	Administrativa	84.01.03	Adecuación de infraestructura del Registro de la Propiedad.	Adquisición de divisiones de oficinas para las instalaciones del Registro de la Propiedad		\$ 25.000,00
391	Seguridad Ciudadana y Riesgos	73.08.02	Equipo táctico de protección para los Agentes de Control y Policía Municipal del GAD Municipal del Cantón Mejía	Adquisición de gas pimienta para los Agentes de Control y Policias Municipal del GAD Municipal del Cantón Mejía		\$ 4.000,00
391	Seguridad Ciudadana y Riesgos	73.06.01	Plan de Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica del Cantón Mejía	Consultoría para la elaboración de plan de seguridad ciudadana y convivencia pacífica del cantón mejía.		\$ 15.000,00
311	Planificación Territorial	84.03.01	Expropiaciones	Expropiaciones		\$ 364.457,31
115	Comunicación Social	53.02.22	Estrategia Integral de Comunicación para el Fortalecimiento Institucional del GAD Municipal de Mejía	Contratación del servicio de producción de campañas comunicacionales para el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía		\$ 25.000,00
115	Comunicación Social	53.02.07	Difusión Estratégica de Mensajes Institucionales del GAD Municipal de Mejía	Contratación del servicio de pautaje para la difusión de mensajes y/o actividades del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía.		\$ 16.000,00
321	Obras Públicas	75.05.01	Adecuación Y Rehabilitación de las Instalaciones del Ex Jardín De Infantes Juan Gutenberg de la Ciudad de Machachi	Adecuación Y Rehabilitación de las Instalaciones del Ex Jardín De Infantes Juan Gutenberg de la Ciudad de Machachi		\$ 160.000,00



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

SECRETARÍA GENERAL

321	Obras Públicas	75.05.01	Remodelación de los baños y duchas en el Centro de Reciclaje Romerillos, en la Parroquia de Machachi.	Remodelación de los baños y duchas en el Centro de Reciclaje Romerillos, en la Parroquia de Machachi.		\$ 6.700,00
321	Obras Públicas	75.05.01	Adecuaciones de la Oficina Administrativa del Centro de Comercialización de Productores Agrícolas del Cantón Mejía, en la Parroquia de Machachi.	Adecuaciones de la Oficina Administrativa del Centro de Comercialización de Productores Agrícolas del Cantón Mejía, en la Parroquia de Machachi.		\$ 5.250,00
321	Obras Públicas	75.05.01	Remodelación de la oficina administrativa en la Plaza de Ganado del barrio San Isidro, Parroquia de Machachi.	Remodelación de la oficina administrativa en la Plaza de Ganado del barrio San Isidro, Parroquia de Machachi.		\$ 6.750,00
321	Obras Públicas	75.05.01	Remodelación de las instalaciones dentro del Cementerio de Machachi.	Remodelación de las instalaciones dentro del Cementerio de Machachi.		\$ 8.720,00
321	Obras Públicas	75.01.04	Regeneración Urbana de la Av. Cristóbal Colón - 1era Fase en la Ciudad de Machachi	Regeneración Urbana de la Av. Cristóbal Colón - 1era Fase en la Ciudad de Machachi		\$ 685.446,24
321	Obras Públicas	75.01.04	Construcción de Plataformas, Cubierta y Cerramiento en el Centro de Comercialización de Productores Agrícolas del Cantón Mejía - Fase 1	Construcción de Plataformas, Cubierta y Cerramiento en el Centro de Comercialización de Productores Agrícolas del Cantón Mejía - Fase 1		\$ 140.000,00
321	Obras Públicas	73.06.05	Estudio y Aprobación del sistema eléctrico de medio, bajo voltaje y alumbrado público de la nueva vía de acceso Cutugagua	Estudio y Aprobación del sistema eléctrico de medio, bajo voltaje y alumbrado público de la nueva vía de acceso Cutugagua		\$ 3.500,00
321	Obras Públicas	73.06.05	Estudios para la evaluación y rehabilitación de Edificaciones Municipales de Alta Concurrencia, en el Cantón Mejía	Estudios para la evaluación y rehabilitación de Edificaciones Municipales de Alta Concurrencia, en el Cantón Mejía		\$ 100.000,00
321	Obras Públicas	73.08.11	Adquisición de material pétreo para el mantenimiento vial de la Parroquia de Alóag	Adquisición de material pétreo para el mantenimiento vial de la Parroquia de Alóag		\$ 10.000,00
321	Obras Públicas	73.06.05	Estudios de Ingeniería definitivos para el mejoramiento vial del Corredor Periférico Gualilagua Miraflores	Estudios de Ingeniería definitivos para el mejoramiento vial del Corredor Periférico Gualilagua Miraflores		\$ 39.995,42
TOTAL REDUCCIÓN					\$ 1.674.249,97	\$ 1.674.249,97

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

SECRETARÍA GENERAL

Atentamente,

Abg. Katerine Baquero A.
SECRETARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO A.D.
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA